

4  
Jobu Agua del Hizo de puente en arte acuedo, otro del zinc de Sep.  
Dallon — demill ezeientos e cientay un años de que con efecto se  
sulta haver prohibido por esta villa el que se fien  
las Aguas que se cubian apearwindo al mayor  
domo de Propios con la responsabilidad, y que en  
caso de no pagarse se vuelvan a Subarria; y qual  
mente, y etubo presente otros de Benitez y seis de  
Sep. demill ezeientos y seienta En que se acordó  
que no se admitieren Pufar ni Porturas  
que hizieren ningunos de los Caballeros Rex,  
de que enterado el Sr. Alcaide, y Pufante  
al Sr. D. Fran. Castilla Ramos quemotivo le  
havia asistido para haver Acclamado la  
obervancia del acuedo Prohibido de que  
se fiare Aguas y no el en que Igualm. se p  
hize que los Cavalleros Rex, hagan Porturas  
y Pufar siendo asi quemore havia contra benido  
al acuedo de fianza, Pues Dos otros e ugetos  
que havia descubierto y satisfizo a Sumaria  
Posterior mente El mayordomo de Propios  
con que hizean Porturas valuada por la Villa  
con lo que tenia asegurado el Pago, haver